

Código:

Apo.4.1.Fr.002

Fecha

31/01/2023

Versión

6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS
10

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. . -

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

No.Compromiso
38724

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

NOMBRE CONTRATISTA

VALOR DEL CONTRATO ADICIONALES

SALDO CONTRATO

FECHA DE INICIO:

FECHA DE TERMINACIÓN:

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Adición No. 1 Fecha Adición 03/10/2024 Desde 20/10/2024 Hasta 31/12/2024 Tiempo Adición 0 años - 2 meses y 12 días Objeto: MODIFICACIÓN NO. 1 MEDIANTE LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO NO. 3.085-2024

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion	Vr.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
INFORME NO.	10	PERIODO	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	5,055,996.00	0 %	.00		5,055,996.00
		TOTALES		5,055,996.00		.00		

TOTAL A PAGAR

Anexos y No. de Folios

Factura Cuenta de Cobro Declaracion juramentada Seguridad Social

Otros Anexos o Folios Entrada a Almacen Constancias de pago de la seguridad social

Total de Folios Anexos

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

ALMEYDA GOMEZ Firmado digitalmente por ALMEYDA GOMEZ LILIANA MARIA
LILIANA MARIA Fecha: 2024.12.09 08:46:32 -05'00'

FIRMA: _____
NOMBRE: LILIANA MARIA ALMEYDA GOMEZ
CARGO: COORDINADORA
CEDULA: 63282186

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	1 de 14
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	---------

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.085 - 2024
Nombre del Contratista: James Yamit Peña Burbano
Periodo informe: Del 1 al 30 de noviembre de 2024.
Supervisor: Liliana María Almeyda Gómez
Área perteneciente: Subdirección Jurídica Área Derechos de Petición, Consulta y Cartera.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales para ejercer la defensa judicial y extrajudicial de los intereses de la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público en los términos del mandato conferido, así como acompañar la atención a derechos de petición y los trámites de cobro coactivo, dentro de los términos legales.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Asumir la defensa técnica jurídica de los procesos asignados conforme al poder previamente otorgado, en todas las instancias judiciales y administrativas, desde la contestación de la demanda hasta la ejecución de las órdenes impartidas en las sentencias.

Avance: Dentro del periodo del presente informe correspondiente del 1 al 30 de noviembre de 2024, no se realizó asignación de procesos que requieran defensa técnica, contestación de la demanda o ejecución de las sentencias.

Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 2 de 14
------------------------------	--------------------------	-------------------	------------------------

2. Efectuar de manera periódica la revisión de los procesos que le sean asignados e informar oportunamente al supervisor designado las novedades que se presenten en cada uno de ellos.

Avance: Durante este periodo de ejecución del contrato comprendido entre el 1 al 30 de noviembre de 2024 se realizó la revisión de los siguientes procesos de cobro de costas asignados:

Expediente No 3965 – Deudora: Flor Alba Aguilera Pacheco - Se realizó llamada telefónica al número celular No 313 238 19 34, comunicándome con la señora FLOR ALBA AGUILERA PACHECO, quien se identifica y a quien se le informa respecto del proceso de cobro de costas que adelanta el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con relación al proceso No 110013105032201000097400, siendo deudora. Se le informa a la señora FLOR ALBA AGUILERA PACHECO que debe realizar el pago total correspondiente al Capital y los intereses liquidados que a la fecha asciende a \$1.857.960 quien manifiesta que a fin del mes de noviembre realizará el pago de la obligación. Se le indica la entidad bancaria donde debe realizar el pago, así como la cuenta y el código de la misma

Expediente No 4177 – Deudora: Maria Elizabeth Urrego Velásquez – Se recibió confirmación de pago por parte del Grupo Contable del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se procedió a proyectar el respectivo auto de archivo del proceso seguido en contra de la deudora.

3. Proyectar y tramitar respuestas a las actuaciones que le sean asignadas, ya sea en la interposición o atención de recursos o medios de impugnación, revocatorias directas, acciones de tutelas, incidentes de desacato, consultas, conceptos y demás acciones, que competen a la dependencia, ajustados a la Constitución y a la Ley.

Avance: En desarrollo del periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre de 2024, se recibió solicitud de información para dar trámite a la contestación de tutela presentada por el señor Luis Alfredo Polo el día 1 de noviembre de 2024, ese mismo día se remitió la documentación correspondiente al trámite del derecho de petición resuelto por la Coordinación de Derechos de Petición. Radicado 1-2024-089443.

4. Enviar, recibir y gestionar la información contenida en las comunicaciones emitidas por parte de las diferentes instancias judiciales y administrativas de los procesos asignados, a través del canal de comunicación más expedito, propendiendo porque dicha transferencia de información se efectúe en tiempo real, de manera completa y actualizada, en consideración a las normas de modernización tecnológica del Consejo Superior de la Judicatura.

Avance: En desarrollo de la ejecución del contrato entre el 1 al 30 de noviembre de 2024 no se remitieron soportes de actuaciones judiciales o administrativas que hayan sido previamente requeridas.

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 3 de 14

5. Observar y cumplir los términos legales de las actuaciones judiciales y extrajudiciales que se le encomienden, con el fin de evitar el vencimiento de los mismos, de tal manera que siempre asegure una adecuada y oportuna asistencia. Para tal efecto, deberá presentar la evidencia de su cumplimiento de acuerdo con los protocolos, procedimientos y términos de gestión de la Subdirección Jurídica, establecidos por el Comité de Conciliación y defensa judicial de la Entidad.

Avance: Dentro del presente periodo de ejecución correspondiente 1 al 30 de noviembre de 2024, no existió solicitud de instancias judiciales o extrajudiciales que fuera necesario emitir una respuesta por parte de este Ministerio.

6. Proyectar y tramitar respuestas a los derechos de petición que le sean asignados, las cuales deberán ajustarse a la Constitución y a la ley y mantener al día el sistema de control de los mismos en las herramientas establecidas para tal fin.

Avance: Conforme a la ejecución del contrato entre el 1 al 30 de noviembre de 2024, me fueron asignados los siguientes derechos de petición para su correspondiente tramite, los cuales fueron atendidos y surtidos oportunamente dentro del término establecido por la ley dentro de la Coordinación del Grupo de Derechos de Petición:

Nro.Radicado Entrada	Nro.Radicado Salida	SubTema	Remitente/Ubicación	Observaciones Apoderado
1-2024-113986		Informar las acciones y/o respuesta a la solicitud suscrita por el señor Alexander Vargas Mira. De no haberse dado trámite a lo antes expuesto, explicar detalladamente las razones de ello. Con el informe deberá enviar los soportes documentales que lo respalden.	DANIEL ALEJANDRO RIVERO ANGULO- procuraduría	
1-2024-113826	2-2024-064334;	Informar las acciones y/o respuesta a la solicitud suscrita por el señor Alexander Vargas Mira. De no haberse dado trámite a lo antes expuesto, explicar detalladamente las razones de ello. Con el informe deberá enviar los soportes documentales que lo respalden Alexander Vargas Mira	DANIEL ALEJANDRO RIVERO ANGULO PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN DE BOLIVAR	Respuesta_Radicado_2- 2024-064334
1-2024-113482		Respuesta de traslado 1-2024-095608	DIAN	Respuesta informativa no requiere respuesta - relacionado con radicado MHCP No 1-2024-095608
1-2024-113350		creación del Hospital civil de Ipiales	Eduardo Narvaez Cujar - Hospital Civil de Ipiales E.S.E.	
1-2024-113094		Contra Central de Inversiones S. A. CISA S. A.	NESTOR EDILBRAN CASTRO NARANJO	
1-2024-113014		No pago matrícula	Rogelio Jose Ramos Solano	
1-2024-113004		porque le quito la facultades a la policía nacional en requisar y permitir tanto expendio y consumo de sustancias alucinógenas,omitir o promulgar leyes a favor del consumo de dichas sustancias alucinógenas, en el nuevo cartucho o brom del	POBLACION CANSADA LAS AGUAS	



Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 4 de 14
------------------------------	--------------------------	-------------------	------------------------

		patrimonio histórico de Colombia Bogotá al costado de artesan		
1-2024-112991		Icetex	Sara Patricia Romero Orjuela	
1-2024-112884		No pago matrícula	Servicio de Atención y Experiencia al Usuario ICETEX	
1-2024-112611	2-2024-064331;	contra Claro	HERIBERTO RODRIGUEZ ORTIZ	Respuesta 2-2024-064331
1-2024-112588	2-2024-064320;	Contra Codensa	heriberto rodriguez ortiz	Respuesta_Radicado_2-2024-064320
1-2024-112520	2-2024-064343;	Documento en otro idioma diferente al español.	Daan Ravenhorst	Respuesta_Radicado_2-2024-064343
1-2024-112471	2-2024-064337;	contra salud - NUEVA EPS	john jairo duque barrera	Respuesta_Radicado_2-2024-064335
1-2024-112440	2-2024-064339;2-2024-064340;	Bancario-BANCOLOMBIA SE SIGUE SUSTRAYENDO SIN JUSTIFICACION ALGUNA PARA SUFRAGAR INDEMNIZAR por sus daños	daniel segundo jaraba posada	Traslado Superfinanciera No 064339 y Respuesta No 064340
1-2024-112412	2-2024-064335;	respuesta a martha nelcy rodriguez bolivar	NUEVA EPS S.A.	Respuesta_Radicado_2-2024-064335
1-2024-112082	2-2024-064344;2-2024-064350;2-2024-064353;	IPS Dental salud	heriberto rodriguez ortiz	Traslado Supersalud y EPS Famisanar Nos 064344 - 064345 y Respuesta No 064353
1-2024-112078		Solicitud soportes de pago - Promotora medica las américas	Valentina Callejas	
1-2024-112072	2-2024-064317;	contra ugpp, sena y otros	luz Marina Cañas Andrade	Respuesta 2-2024-064317
1-2024-111997	2-2024-064323;2-2024-064327;	cupo de colegio	gloria smith ortiz	Traslado MEN No 064323 y Respuesta No 064327
1-2024-111722	2-2024-063920;	Contra aplicación Rappi	heriberto rodriguez ortiz	Respuesta_Radicado_2-2024-063920
1-2024-111678	2-2024-063924;	contra ugpp, sena y otros	Luz Cañas	Respuesta_Radicado_2-2024-063924
1-2024-111641	2-2024-063926;	contra Cooperativa Comeva	Martha Ortiz	Respuesta_Radicado_2-2024-063926.
1-2024-111372	2-2024-062437;2-2024-062439;	sae	Eduardo Caicedo ADMINISTRACIÓN COPROPIEDAD EDIFICIO OTERO	Traslado SAE No 062437 y Respuesta No 062439
1-2024-111349		Respuesta de traslado 1-2024-101124	Secretaria distrital de Hacienda	RESPUESTA INFORMATIVA NO REQUIERE RESPUESTA - RELACIONADO CON RADICADO No 1-2024-101124
1-2024-111149	2-2024-062454;	Atención EPS - Salud	martha nelcy rodriguez bolivar	Respuesta_Radicado_2-2024-062454
1-2024-111148	2-2024-062447;	oculto y no cumplió el Acto Administrativo #7028 emitido por los Accionistas de ECOPETROL S.A. donde vinculan al suscrito a la nómina de Personal de ECOPETROL S	HUGO ARENAS SALAZAR/Medellin	Respuesta_Radicado_2-2024-062447
1-2024-111123	2-2024-062459;	contra ugpp, sena y otros	LUZ MARINA CAÑAS ANDRADE	Respuesta_Radicado_2-2024-062459
1-2024-111038	2-2024-062500;2-2024-062502;	solicita cita para tratar temas relacionados con afectaciones de la comunidades en la rivera del Rio Guaviare	Angel Miguel Millan Jimenez	Traslado UNGRD No 062500 y Respuesta No 062502
1-2024-110986	2-2024-062451;	Plataforma Diddi y Codensa	HERIBERTO RODRIGUEZ ORTIZ	Respuesta_Radicado_2-2024-062451
1-2024-110979		Día de la Reforestación (Establecer un día al año, Min Ambiente, Min Agricultura, Min Educación, Sena, Fuerzas Militares, Corporaciones Regionales, Juntas de Acción Comunal, Universidad Nacional y otras Universidades públicas) y otros	LUIS FERNANDO ALVEAR MACHADO	



Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	5 de 14
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	---------

1-2024-110948	2-2024-062462;2-2024-062463;	PROCESO ADMISORIO DEL JUZGADO 41 CIVIL	CARLOS ENRIQUE SOTO DEVIA	Traslado DIAN No 062462 y Respuesta No 062463
1-2024-110901	2-2024-062461;	Contra claro - comcel	heriberto rodriguez ortiz	Respuesta_Radicado_2-2024-062461
1-2024-110878	2-2024-064091;2-2024-064089;	porque Icetex ya manifestó que no ha hecho la condonación porque no ha recibido los recursos para aplicar la condonación que solicité porque no ha recibido los recursos para ellos por parte del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda	Santiago Lugo Muñoz	Traslado MEN No 064089 y Respuesta No 064091
1-2024-110575		Atención EPS - Salud	martha nely rodriguez bolivar/Carepa Antioquia	Traslados Nueva eps - Supersalud Nos 062253 - 062255 y Respuesta No 062257
1-2024-110535	2-2024-061616;	contra ugpp, sena y otros	luz Marina Cañas Andrade	Respuesta_Radicado_2-2024-061616
1-2024-110468		Respuesta de traslado 1-2024-103180 adjunto la respuesta 2024EE0225419	Jhon Jairo Gonzalez Rivera	RESPUESTA INFORMATIVA NO REQUIERE RESPUESTA - RELACIONADO CON EL RADICADO No 1-2024-103180
1-2024-110444	2-2024-062444;2-2024-062445;	AUTORIZAR A COLPENSIONES ver toda la resolución	MANUEL EDUARDO HENAO CASTRILLON	Traslado Colpensiones No 062444 y Respuesta No 062445
1-2024-110302	2-2024-062283;2-2024-062284;	información sobre el pago del proceso 27001333300120130014200 con resolución de pago No 2277 del 30/08/2022 ya que mi abogado apoderado me dice que no la han pagado	Erika Restrepo ALEX EMIR RIVAS RENTERÍA	Traslado Mindefensa No 062283 y respuesta No 062284
1-2024-110300	2-2024-062492;2-2024-062493;	se encuentra en retiro asistido por parte del ejército nacional En mi cuenta fue consignada una plata la cual no se de q es Quiero claridad ya q no se m notificó	ERNESTO GUZMAN BERNAL	Traslado Mindefensa No 062492 y Respuesta No 062493
1-2024-110176	2-2024-062286;2-2024-062288;	Electrificadora Del Meta EMSA S.A	WBER ORLANDO DIAZ	Traslado EMSA No 062286 y Respuesta No 062288
1-2024-110123	2-2024-062268;2-2024-062277;	Reunión -solicitar una cita con motivo de la asesoría del Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública	Heidy T. Ordoñez Sabogal	Traslados Contaduría No 062268 y Respuesta No 062277
1-2024-110071	2-2024-062253;2-2024-062255;2-2024-062257;	Atención EPS - Salud	martha nely rodriguez bolivar/Carepa Antioquia	Traslados Nueva EPS - Supersalud Nos 062253 - 062255 y Respuesta No 062257
1-2024-110066	2-2024-061619;	Solicita información sobre pagos de programa paef y pap de unas empresas, entre ellas Transportadora Cali y otras	Juan Carlos Sanchez Candia - Fiscalía	Respuesta_Radicado_2-2024-061619
1-2024-109972		expida la exposición de motivos del Decreto Ley 1278 de 2002	YOBANY A. LÓPEZ QUINTERO	
1-2024-109957	2-2024-062261;2-2024-062264;2-2024-062260;	envío de un soporte sobre mi estado de cuenta actual y una certificación actualizada donde refiere que me encuentro al día en los pagos del crédito adquirido con ustedes en el mes de mayo de la presente vigencia	Alba Yolima Arroyo Barreto	Traslados Supersociedades - Excelcredit Nos 062260 - 062261 y Respuesta No 062264
1-2024-109663	2-2024-062249;2-2024-062252;	sentencia que correspondió al número 680013330112020000600,	DIOCELINA MENDEZ DE CARRILLO	Traslado mindefensa No 062249 y Respuesta No 062250



Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	6 de 14
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	---------

1-2024-109657	2-2024-061745;2-2024-061749;	han llegado correos, mensajes de texto y llamadas a mi mamá ofreciéndole un beneficio de una deuda que tiene. La entidad " CENTRAL DE INVERSIONES S.A. – CISA	Danilo Álvarez	Traslado CISA No 061745 y Respuesta No 061749
1-2024-109623	2-2024-061751;	acumulación de los pagos me está generando descuentos, por lo cual solicito, de manera urgente, su apoyo para resolver esta situación	Jhoan Carlos Alvarez Agudelo	Respuesta_Radicado_2-2024-061751
1-2024-109553	2-2024-061758;2-2024-061759;	certifique a que administradora de pension realizo los aportes el municio de sincelejo Por favor tener por no enviando el anterior archivo que tiene por destino el Municipio de Simcelejo	DENIS DEL ROSARIO FUENTES BUELVAS	Traslado Alcaldía No 061758 y Respuesta No 061759
1-2024-109324	2-2024-061753;2-2024-061756;	SOLICITO CERTIFICACIÓN DE TIEMPO DIRIGIDA A FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR, DEL TIEMPO QUE PRESTE MI SERVICIO MILITAR CON EL FIN DE OBTENER EL RECONOCIMIENTO DE TIEMPO PARA MI PENSIÓN	victor manuel montenegro	TrasladoMindefensa No 061753 y Respuesta No 061756
1-2024-109148	2-2024-061730;2-2024-061739;	solicitar que se realicen los ajustes necesarios en sus sistemas de trámites financieros ya van varios meses que mi pago no está tipificado como un pago a servidor público por nomina, sino que aparece cómo un pago o consignación a persona independiente y esto me está perjudicando porque no he podido	Luis Martín Moncada Vásquez	Traslado FGN No 061730 y Respuesta No 061739
1-2024-109092	2-2024-061743;	contra plataformas de didi food y rappi	Heriberto Rodriguez Ortiz/Soacha Cundinamarca	rESPUESTA_Radicado_2-2024-061743
1-2024-109086	2-2024-061741;	contra uqpp, sena y otros	LUZ MARINA CAÑAS ANDRADE	Respuesta 2-2024-061741
1-2024-108908		inconformidad por cobro impuesto predial de Soacha	Astrid Gonzales	Respuesta_Radicado_2-2024-061620 - 621
1-2024-108848	2-2024-061617;2-2024-061618;	inconformidad con la Direccion de Reparacion de la Unidad para la Atencion y Reparacion Integral a las Victimas, quien atraves de funcionaria,se comunico con mi madre MARIA PASTORA SALDARRIAGA MACHAD	FABIO DE JESUS MUÑOZ SALDARRIAGA	Traslado Victimas No 061617 y Respuesta No 061618
1-2024-108811	2-2024-061623;	AXA COLPATRIA Que ETM, AXA COLPATRIA, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS y/o quien corresponda corrijan el IBC con el cual se me pagan los APORTES desde febrero de 2014 hasta la fecha	JOHN JAIRO DUQUE BARRERA	Respuesta_Radicado_2-2024-061623
1-2024-108795		llegada de cobros coactivos – practica de medida cautelares (embargo y secuestro bien inmueble) masificada por la alcaldía actual del municipio de Soacha, esta violentando la ignorancia de muchos de nuestros habitantes	Habitantes de Soacha afectados con el impuesto predial y Veeduría Soacha somos todos	Respuesta_Radicado_2-2024-061620 - 621
1-2024-108790	2-2024-061764;2-2024-061766;	QUEJAS DIRIGIDA A LA UGPP SOBRE FALTA DE RESPUESTA A SOLICITUD REALIZADA	ROSA CORTES ACOSTA	Traslado UGPP No 061764 y Respuesta No 061766



Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 7 de 14
------------------------------	--------------------------	-------------------	------------------------

		PARA LA REINTEGRACION DE MESADA PENSIONAL		
1-2024-108783	2-2024-061620;2-2024-061621;	la llegada de cobros coactivos – practica de medida cautelares (embargo y secuestro bien inmueble) masificada por la alcaldia actual del municipio de Soacha, esta violentando la ignorancia de muchos de nuestros habitantes	Habitantes de Soacha afectados con el impuesto predial y Veeduría Soacha somos todos	Respuesta_Radicado_2-2024-061620 - 621
1-2024-108750	2-2024-061761;2-2024-061762;	Dote al Municipio de Armero - Guayabal de un sistema de riego para tierras planas	PEDRO ERASMO GARCIA CACERES	Traslado Minagricultura No 061761 y Respuesta No 061762
1-2024-108539	2-2024-061760;	contra coomeva	martha isabel ortiz burgos	Respuesta_Radicado_2-2024-061760
1-2024-108533		contra ugpp, sena y otros	LUZ MARINA CAÑAS ANDRADE	Respuesta_Radicado_2-2024-061188
1-2024-108398		Contra Claro	heriberto rodriguez ortiz/Soacha Cundinamarca	Respuesta_Radicado_2-2024-061186
1-2024-108389	2-2024-061185;	contra Cooperativa Coomeva	Martha Ortiz	Respuesta_Radicado_2-2024-061185
1-2024-108165	2-2024-061188;	contra ugpp, sena y otros	LUZ MARINA CAÑAS ANDRADE	Respuesta_Radicado_2-2024-061188
1-2024-108153	2-2024-061193;	Respuesta de traslado relacionado con 1-2024-090377	Alcaldía de Ibagué	Respuesta_Radicado_2-2024-061193
1-2024-108146	2-2024-061186;	Contra Cooperativa Comeva	martha isabel ortiz burgos	Respuesta_Radicado_2-2024-061186
1-2024-107986	2-2024-060334;	solicitud de el Acuerdo de pago del cobro coactivo de los impuestos 2014-2019 pendientes	paola andrea gomez ruiz	Respuesta 2-2024-060334
1-2024-107863		Respuesta de traslado 1-2024-099160	Secretaria distrital de hacienda	INFORMATIVA NO REQUIERE RESPUESTA - RELACIONADO CON RADICADO No 1-2024-099160
1-2024-107807		Respuesta de traslado 1-2024-102319	UNIDAD PARA LAS VICTIMAS	INFORMATIVA NO REQUIERE RESPUESTA - RELACIONADO CON RADICADO MHCP No 1-2024-099160
1-2024-107748		Respuesta de traslado	UNIDAD PARA LAS VICTIMAS	INFORMATIVA NO REQUIERE RESPUESTA - RELACIONADO CON RADICADO No 1-2024-102319
1-2024-107742		Respuesta de traslado 1-2024-102319	UNIDAD PARA LAS VICTIMAS	INFORMATIVA NO REQUIERE RESPUESTA - RELACIONADO CON RADICADO MHCP No 1-2024-102319
1-2024-107733	2-2024-060631;	ui nuevamente al ministerio a ver si podía lograr hablar con la persona encargada de archivo, conversé con una persona telefónicamente, pero tengo que insistir en la solicitud de poder conversar con la persona de archivo	Gerardo Mizger figueroa	Respuesta_Radicado_2-2024-060631.
1-2024-107715	2-2024-060629;2-2024-060630;	presentar ante ustedes las siguientes nuevas pruebas dentro del proceso mencionado, relacionadas con una simulación tributaria y evasión de impuestos continuada que afecta a la administración del condominio	Luis Alberto Cayon Vergara Condominio Santa María del Mar	Traslado DIAN No 060629 y Respuesta No 060630
1-2024-107703	2-2024-060627;2-2024-060628;	Se declare mi predio como de utilidad pública y de especial protección constitucional de acuerdo a la prestación social y ecológica que presta	María De La Concepción Medina De Martínez	Traslado SHD No 060627 y Respuesta No 060629



Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 8 de 14
------------------------------	--------------------------	-------------------	------------------------

		<i>a la comunidad, Y sociedad en general</i>		
1-2024-107378		<i>contra ugpp, sena y otros</i>	LUZ MARINA CAÑAS ANDRADE	Respuesta_Radicado_2-2024-061188
1-2024-107294		Respuesta de traslado 1-2024-100094	CISA	RESPUESTA INFORMATIVA NO REQUIERE RESPUESTA - RELACIONADO CON RADICADO 1-2024-100094
1-2024-107259	2-2024-060633;2-2024-060635;	<i>respuesta a mi derecho de petición presentado previamente, ya que hasta la fecha han transcurrido dos meses sin que se haya realizado la consignación de mis honorarios</i>	JHOAN CARLOS ALVAREZ AGUDELO	Traslado DIAN No 060633 y Respuesta No 060635
1-2024-107069		Respuesta de traslado 1-2024-098733	Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORMATIVA NO REQUIERE RESPUESTA - RELACIONADO CON RADICADO 1-2024-098733
1-2024-106829		PAGO TOTAL DE LA DEUDA	JANETH PARADA BARON	SE ANEXA INFORMACION A EXPEDIENTE - SE SOLICITA CONFIRMACION DE PAGO
1-2024-106766	2-2024-060335;	<i>DESDE EL PASADO 9 DE OCTUBRE REALICE ESTA DENUNCIA PERO A LA FECHA DE HOY 5 DE NOVIEMBRE DE 2024 NO HAY NINGUN PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DE COLPENSIONES NI DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA</i>	GLORIA STELLA RUA AYALA	Respuesta_Radicado_2-2024-060335
1-2024-106736	2-2024-060329;2-2024-060333;	<i>Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos a su disposición para coordinar una reunión y explorar juntos cómo podemos trabajar en conjunto para el beneficio de nuestra comunidad</i>	Rodrigo Mantilla	Traslado Mincomercio No 060329 y Respuesta No 060333
1-2024-106678	2-2024-060456;	<i>contra ugpp, sena y otros</i>	luz Marina Cañas Andrade	Respuesta_Radicado_2-2024-060456
1-2024-106641	2-2024-061182;2-2024-061184;	<i>OLICITUD DE ESCLARECIMIENTO Y CONFIRMACION DE PAGO DEL ESTIMULO E468 2024 SOLICITO QUE SE CONFIRME LA FECHA EXACTA EN LA QUE SE EFECTUO EL PAGO</i>	MAGDALENA JUDITH LOPEZ	Traslado Mincultura No 061182 y Respuesta No 061184
1-2024-106608	2-2024-060344;	<i>contra claro</i>	heriberto rodriguez ortiz	Respuesta_Radicado_2-2024-060344
1-2024-106552	2-2024-060339;2-2024-060340;	<i>escrito dejando en conocimiento de la Contraloría, el Mingobierno y el Minhacienda Nacional para lo de sus cargos, varias presuntas irregularidades que ameritan inspección al costo del Proyecto de la referencia y el costo real de la inversión en obra, como también si el actual, es el estado de i n</i>	Ivan Diaz Rodriguez y otros	Traslado PGN No 060339 y Respuesta No 060340
1-2024-106476		HUGO ARENAS SALAZAR 1-2024- 100375	ECOPETROL	RESPUESTA INFORMATIVA NO REQUIERE RESPUESTA - RELACIONADA CON RADICADO No 1-2024-100375
1-2024-106470		<i>medidas pertinentes para que los Empleados de ECOPETROL S.A. encabeza de JOSE MARIA NEIRA PINTO Director Oficina de Participación Ciudadana de</i>	HUGO ARENAS SALAZAR	Respuesta_Radicado_2-2024-060343



Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 9 de 14
------------------------------	--------------------------	-------------------	------------------------

		<i>ECOPETROL S.A. suspenda el envío al suscrito de los panfletos extorsivos que están ocasionando tragedias dolosamente en el caso particular</i>		
1-2024-106468	2-2024-060343;	<i>En ECOPETROL S.A. no se hace lo que usted diga, piense, ordene, o imagine, en ECOPETROL S.A. se hace, se cumple lo que ordenen los Accionistas de ECOPETROL S.A. que son la máxima autoridad en ECOPETROL S.A.</i>	HUGO ARENAS SALAZAR	Respuesta_Radicado_2-2024-060343
1-2024-106417	2-2024-059749;	<i>Contra Cooperativa Coomeva</i>	MARTHA ISABEL ORTIZ BURGOS	Respuesta_Radicado_2-2024-059749
1-2024-105691		<i>Contra Cooperativa Coomeva</i>	MARTHA ISABEL ORTIZ BURGOS	Respuesta_Radicado_2-2024-059524
1-2024-105613	2-2024-059509;2-2024-059511;	<i>COBRO INDEMNIZACION POR EL INPEC DEBIDO A HIJO OSCAR DAVID OCAMPO BARBOSA</i>	MARCELA BARBOSA ORTIZ	Traslado INPEC No 059509 y Respuesta No 059511
1-2024-105197		<i>desligue y exonere de ese pago, puesto como ya expliqué y puedo corroborar vehículo a mi nombre con placas BEI309</i>	REINALDO DUARTE SEPULVEDA	Traslado SHD No 059485 y Respuesta No 059489
1-2024-105187	2-2024-059485;2-2024-059489;	<i>desligue y exonere de ese pago, puesto como ya expliqué y puedo corroborar vehículo a mi nombre con placas BEI309</i>	REINALDO DUARTE SEPULVEDA	Traslado SHD No 059485 y Respuesta No 059489
1-2024-105162	2-2024-059524;	<i>Contra Cooperativa Coomeva</i>	MARTHA ISABEL ORTIZ BURGOS	Respuesta_Radicado_2-2024-059524
1-2024-105092		<i>ASESORIA PASOS A SEGUIR POR PROCESO DE POSTULACION AL SUBSIDIO PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDA</i>	JUAN CARLOS ARROYAVE	Traslado Alcaldia No 059519 y Respuesta No 059522
1-2024-105091	2-2024-059519;2-2024-059522;	<i>asesoría respecto a un trámite que he estado gestionando en la alcaldía, específicamente en las oficinas de Planeación e INVICOP</i>	Juan Carlos Arroyave	Traslado Alcaldia No 059519 y Respuesta No 059522
1-2024-105081	2-2024-059477;	<i>contra ugpp, sena y otros</i>	luz Marina Cañas Andrade	Respuesta_Radicado_2-2024-059477
1-2024-105074	2-2024-059802;	<i>La carta enviada y firmada, entre otros, por 31 exministros y ex codirectores del Banco de la República, 8 ex directores del Departamento Nacional de Planeación, del Dane y Colpensiones, con casi 60 expertos en salud y protección social, solicitando al Gobierno Nacional trasladar, de manera urgente,</i>	Ricardo Arizmendi Rincón	Respuesta_Radicado_2-2024-059802
1-2024-105016		<i>archivo del ministerio de hacienda o que me permitieran hacer una búsqueda en su archivo relacionada con sucesiones de Chinú en el año 1917- poder conversar con la persona encargada de archivo de manera personal</i>	Gerardo Mizger figueroa	
1-2024-105016		<i>archivo del ministerio de hacienda o que me permitieran hacer una</i>	Gerardo Mizger figueroa	



Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 10 de 14
------------------------------	--------------------------	-------------------	-------------------------

		<i>búsqueda en su archivo relacionada con sucesiones de Chinú en el año 1917- poder conversar con la persona encargada de archivo de manera personal</i>		
1-2024-105007	2-2024-059504;	<i>prestaciones laborales (cesantías, primas y ahorros) reconocimiento del subsidio familiar</i>	OSCAR MANUEL CANTILLO OSPINO	<i>Respuesta_Radicado_2-2024-059504</i>
1-2024-104952	2-2024-059514;	<i>Copia de la resolución 2-2016-011028 del 30 de marzo de 2016, con certificación de notificación y ejecutoria y 2-2016-032220</i>	JHON JAIRO CABEZAS GUTIERREZ apoderado, de BEATRIZ GÓMEZ DE VILLEGAS	<i>Respuesta_Radicado_2-2024-059514</i>
1-2024-104929	2-2024-059467;	<i>Los Empleados de ECOPETROL S.A. deben de incluir dentro de la Historia Laboral del suscrito los Actos Administrativos emitidos por los Accionistas de ECOPETROL S.A. máxima Autoridad en ECOPETROL S.A. donde VINCULAN y PENSIONAN</i>	HUGO ARENAS SALAZAR	<i>Respuesta_Radicado_2-2024-059467</i>
1-2024-104906	2-2024-059527;	<i>PSIQUIATRA MAURICIO CASTAÑO ME ESTABA MATANDO CON PALIPERIDONA Y ME RECETO 11 INYECCIONES CADA MES CUANDO ESA INYECCION</i>	David Cortes Zuluaga	<i>Respuesta_Radicado_2-2024-059527</i>
1-2024-104827	2-2024-059239;	<i>inconformidad con la Respuesta recibida por parte de LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES</i>	MARIA ISABEL HERNANDEZ.	<i>Respuesta_Radicado_2-2024-059239</i>
1-2024-104805	2-2024-059223;2-2024-059227;	<i>propietaria del vehículo, MARCA PLACA MODELO CAMIONETA CHERY ICU961 2014</i>	MIRTELA IRENE RUIZ CRUZ	<i>Traslado Gobernación No 059223 y Respuesta No 059227</i>
1-2024-104571	2-2024-059230;	<i>prestaciones laborales (cesantías, primas y ahorros) reconocimiento del subsidio familiar</i>	LUIS FERNAN MARTINEZ ALVAREZ	<i>Respuesta_Radicado_2-2024-059230</i>
1-2024-104561	2-2024-059251;	<i>lo que se quiere tomar decision o buenos oficios para que la Dian, aplique la ley E.T. como lo impuso el legislador, tengan en cuenta el que se indico juzgado donde se tramita sucesion y su radicacion donde se halla exigencia legal de la Dian y que provoco el interes de mi poderdante en asumir la resp</i>	lucas espinosa	<i>Respuesta 2-2024-059251</i>
1-2024-104490	2-2024-059218;	<i>contra ugpp, sena y otros</i>	LUZ CAÑAS	<i>Respuesta 2-2024-059218</i>
1-2024-104251		<i>Solicito información sobre los recursos asignados y distribuidos por el Congreso para la implementación de los Acuerdos de Paz en los territorios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) y el fortalecimiento de la justicia transicional</i>	JULIANA VILLANUEVA BEDOYA	
1-2024-104248	2-2024-059231;2-2024-059237;	<i>reembolsen aportes a pensión que cotizo en policia</i>	ALGEMIRO OMAÑA SANTANDER	<i>Traslado Mindefensa No 059231 y Respuesta No 059237</i>
1-2024-104040		<i>Respuesta de traslado 1-2024-092637</i>	SAE	<i>Respuesta informativa no requiere repuesta - relacionado con radicado No 1-2024-092637</i>



Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 11 de 14
------------------------------	--------------------------	-------------------	-------------------------

1-2024-103838	2-2024-059245;2-2024-059240;2-2024-059247;	Denunciamos a JOSE BERNARDINO HERNANDEZ GARCIA en el caso de la Contraloría General de la Nación, debemos decir que a nuestro parecer, no ha actuado de manera ortodoxa posiblemente por los vínculos que tienen los directivos de INTENALCO con esta entidad, especialmente porque Iván González secretario	Cali colombia <cali.colombia.educacion@gmail.com	Traslados Mineducación - PGN Nos 059240 - 059245 y Respuesta No 059247
1-2024-103776	2-2024-058653;	Atención EPS - Salud-POSITIVA informe que el INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO SA no realiza este examen	john jairo duque barrera	Respuesta_Radicado_2-2024-058653
1-2024-103764	2-2024-058656;	prestaciones laborales (cesantias, primas y ahorros) reconocimiento del subsidio familiar	FABIO NELSON GALEANO ARICAPA	Respuesta 2-2024-058656
1-2024-103742	2-2024-058659;2-2024-058663;	INFORMAR SI EL INMUEBLE EN JURISDICCION DE SAN ANDRES Y SANTA CATALINA MATRICULA 450-7212 ES UN BIEN DE NARUTALEZA PRIVADA O PUBLICA	MARCIANO LUIS MITCHELL LOZANO	Traslado ANT No 058659 y Respuesta No 058663
1-2024-103184	2-2024-058670;	Respuesta de traslado 1-2024-026119	NUEVA EPS	Respuesta_Radicado_2-2024-058670
1-2024-103180		consulta relacionada a los empleados pagadores, almacenistas,	SANDRA PATRICIA REINA OTERO	respuesta 2-2024-057817 de 29 de octubre de 2024
1-2024-103129		Respuesta de traslado 1-2024-070290	UGPP	INFORMATIVA NO REQUIERE RESPUESTA - RELACIONADO CON RADICADO MHCP No 1-2024-070290
1-2024-102920	2-2024-058673;	entregan el dinero que megane el los estados.unidos.en el reto de innovacion.las americas.ami medieron.una inversion.aya para reactivar mi empresa flamingotour.icomensar los proyectos para ayudar alas comunidades marjinales.	CESAR MANUEL SIERRA BARROS	Respuesta 2-2024-058673
1-2024-102859	2-2024-058693;2-2024-058695;	solicitar una ayuda de parte del gobierno para mejoramiento de vivienda.	Damaris Suancha Molano	Traslado Minvivienda No 058693 y Respuesta No 058695
1-2024-102816	2-2024-058681;2-2024-058686;2-2024-058684;	Indebida Operación de Empresa de Alumbrado Público - Empresa de Servicios Públicos Mixta Florida SAS ESP empresa encargada del Alumbrado Público del Municipio de Florida Valle del Cauca / Presunto Detrimiento Patrimonial	Grupo Denuncias del Valle del Cauca	Traslados Superservicios Nos 058681 - 058684 y Respuesta No 058686
1-2024-102802	2-2024-058689;	ACTOS DELICTIVOS DOLOSOS GRAVES QUE CONSTITUYEN UN CRIMEN DE LESA HUMANIDAD Perpetrados COLPENSIONES en Complot con el Municipio de BARRANCABERMEJA las funcionarias de l secretaria de talento humano ELCIDA ROJAS PÉREZ y Maribel López Quintero y el alcalde Distrital doctor Alfonso Eljach Manrique	Omar Cortes badillo	Respuesta 2-2024-058689

Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 12 de 14
------------------------------	--------------------------	-------------------	-------------------------

1-2024-101228	2-2024-059462;	solicita consignaciones realizadas en el 2023 y otras transferencias	Monica Yineth Pineda Alvarado - Instituto de transito y transporte de sogamoso - INTRASOG	Respuesta_Radicado_2-2024-059462
<p>7. Adelantar ante las instancias judiciales y administrativas las demandas de cobro a los deudores del Tesoro Público y del MHCP y demás actividades que se le asignen en desarrollo del procedimiento administrativo de cobro coactivo, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos legalmente para ello. La información derivada de esta actuación deberá ser reportada y actualizada en las herramientas digitales dispuestas por la Subdirección para tal fin.</p> <p>Avance: Dentro del periodo comprendido entre el 1 al 30 de noviembre de 2024, se adelantaron actuaciones de orden administrativo con relación a los procesos de cobro de costas al interior del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Expediente No 3965 – Deudora: Flor Alba Aguilera Pacheco - Se realizó llamada telefónica al número celular No 313 238 19 34, comunicándome con la señora FLOR ALBA AGUILERA PACHECO, quien se identifica y a quien se le informa respecto del proceso de cobro de costas que adelanta el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con relación al proceso No 110013105032201000097400, siendo deudora. Se le informa a la señora FLOR ALBA AGUILERA PACHECO que debe realizar el pago total correspondiente al Capital y los intereses liquidados que a la fecha asciende a \$1.857.960 quien manifiesta que a fin del mes de noviembre realizará el pago de la obligación. Se le indica la entidad bancaria donde debe realizar el pago, así como la cuenta y el código de la misma</p> <p>Expediente No 4177 – Deudora: Maria Elizabeth Urrego Velásquez – Se recibió confirmación de pago por parte del Grupo Contable del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se procedió a proyectar el respectivo auto de archivo del proceso seguido en contra de la deudora.</p>				
<p>8. Emitir respuesta a las solicitudes de embargo sobre los recursos del Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías y Compensación Predial Indígena, pertenecientes a las entidades territoriales, así como efectuar el seguimiento sobre las medidas cautelares efectivamente aplicadas. Dicha información deberá ser reportada y actualizada en las herramientas tecnológicas y físicas establecidas para tal fin por la Subdirección Jurídica.</p> <p>Avance: En el presente periodo de ejecución del 1 al 30 de noviembre de 2024, no me han sido asignadas solicitudes de embargo sobre los recursos del Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías y Compensación Predial Indígena, pertenecientes a las entidades territoriales, así como tampoco medidas cautelares de las que haya de hacer seguimiento.</p>				
<p>9. Comunicar los fallos judiciales a las áreas misionales oportunamente, de acuerdo con las políticas de defensa judicial de la Subdirección Jurídica y a los términos contemplados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y las demás normas jurídicas aplicables, que la modifiquen o deroguen.</p>				

Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 13 de 14
------------------------------	--------------------------	-------------------	-------------------------

Avance: Dentro del periodo de ejecución del 1 al 30 de noviembre de 2024, no se comunicaron fallos judiciales a las áreas misionales del MHCP.

10. Asistir a las audiencias judiciales y extrajudiciales en los procesos que le sean asignados o en aquellas que disponga el Supervisor del contrato.

Avance: En el presente periodo 1 al 30 de noviembre de 2024, no recibí comunicaciones en las cuales sea asignado para asistir a audiencias judiciales y extrajudiciales.

11. Reportar y actualizar oportunamente la información de los procesos que le han sido asignados, en la plataforma que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado determine para tal fin, en virtud del Decreto Reglamentario 2052 del 16 octubre de 2014, o de cualquier otro que se llegare a implementar.

Avance: Dentro del periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024, no se reportó ninguna información en el aplicativo ekogui.

12. Asistir a los cursos y programas de fortalecimiento técnico que programe la Subdirección y/o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, ya sea en forma presencial o virtual, de conformidad con la indicación que efectúe el supervisor del contrato al respecto.

Avance: Durante este periodo 1 al 30 de noviembre de 2024 asistí a la charla organizada por la Dirección de Participaciones Estatales el día 27 de noviembre de 2024.

Así mismo asistí el día 22 de noviembre de 2024 a la charla relacionada con la Reinducción Pasivo Prestacional del Sector Salud, organizado por la DGRESS.

13. Presentar los informes y reportes que a continuación se indican, en la forma y condiciones que oriente el supervisor del contrato, dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señalan:

a) Informe mensual de las actividades desarrolladas en ejecución del contrato, según las instrucciones impartidas por el supervisor del mismo.

Avance: Se adjunta el informe de ejecución de actividades mensuales, correspondiente al 1 al 30 de noviembre de 2024.

b) Informe mensual de las actividades desarrolladas frente a los expedientes de cobro coactivo asignados.

Avance: En el periodo de ejecución del contrato, se entrega informe de cartera dirigido a la Supervisora del Contrato, frente a las actuaciones adelantadas sobre los procesos asignados.

c) Reportar asistencia a cada una de las audiencias y/o diligencias judiciales y extrajudiciales asignadas dentro de los 5 días siguientes a las mismas.

Avance: Dentro del periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024, no se asistió a diligencias judiciales previamente programadas dentro de los procesos asignados.

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 14 de 14

- d) Reportar mensualmente los fallos (1 y 2 instancia – favorables y desfavorables) en las condiciones previstas en el Decreto 1068 de 2015 Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

Avance: En el periodo de ejecución del presente contrato no fui notificado de fallos de 1 y 2 instancia.

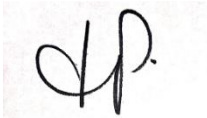
- e) Informe final de actividades realizadas durante la ejecución del contrato, el cual debe contener datos estadísticos de las conciliaciones prejudiciales y las actuaciones adelantadas dentro de los procesos judiciales asignados, con indicación de los procesos judiciales terminados.

Avance: Al finalizar el plazo del contrato se presentará el correspondiente informe final de actividades.

- f) Los demás informes requeridos por el supervisor del contrato, de acuerdo con la naturaleza de sus actividades.

Avance: En el presente mes se han presentado a la coordinación diferentes informes entre los que se encuentran informes de cartera, así como informes de solicitud de información requeridos por los organismos de control y en general todos aquellos que sean necesarios de acuerdo con la naturaleza de las actividades a cargo.

Cordialmente,



JAMES YAMIT PEÑA BURBANO
CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

ALMEYDA
GOMEZ LILIANA
MARIA

Firmado digitalmente por
ALMEYDA GOMEZ LILIANA MARIA
Fecha: 2024.12.06 11:59:36 -05'00'

LILIANA MARÍA ALMEYDA GÓMEZ
SUPERVISORA

Anexo 1. Declaración bajo la gravedad de juramento del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social.

Anexo 2. Planilla de aportes al Sistema General de Seguridad Social de noviembre de 2024.